



para los paquetes de oficio que se envíen inter-

de
8 Octubre
29 anno 144

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

En el Ayuntamiento ordinario que esta villa celebra an
tínay zinos de Junio mill Setecientos veintey nueve hi
zo el acuerdo del ueroz siguiente

El señor D. Diego Sarrasa Alcaide, D. quenota como
en compañía del Señor D. Juan Zettina, arreconocido
los libras del Contraste que estan en la Contraduría de la
Venta deseda del año que cumplió D. Juan Parada de
proximo por donde Cowita abiere perado en el contraste
ochentaynueve mill libras deseda fina y trece mill y quatro
cincas de Redonda de las quales anido demandadas
mas dela mitad, y la que queda para la bonta consta
uedad de auerse obsequiado vigorosamente el capitulio
que habla en azaron de que no se interbengan Corredores
cuando non sian mandados separare al que dice que solo en una
horrea parte del numero de libras que de ambas calida
des sian pagado, que sian de quattro aruncos mill, dixados
de los Corredores abran llevado el misterio correspondiente
a su oficio = Tuviendo conocido en la soviania de Alca
uadas los maniféstos deseda hechos en dicho año impo
tan, diez y nueve mill y sien libras deseda y doceyntas
pesetas de Redonda; decima salda por cargas en las
bentas que pueden auerse ejecutado. Con interbencion de
los Corredores comprendiendo algunos negociados de
pas y otros señeros separare que en el todo podran abri
rtalvado en dicho año endo mill odo mill y quinientos
reales de los quales ande satisfacer el importe del año
ya y sanear ultrabasp questo que pueden informar a
esta Ciudad en virtud del acuerdo encauido de
onre del Corredore para que resuelva sobre la preten
sion de equidad que soluzcan dichos Corredores y al
mismo tiempo pone inmunostria que para obiar los
graves inconvenientes que resueltan asi en esto.